

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario revisor de la Compañía de Taxi Ejecutivo Nuevo Ambato "Transambato S.A." Y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2013

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

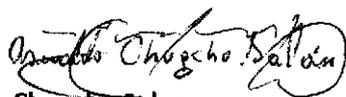
Al ser una compañía de Servicio Cumple las obligaciones determinadas en la Ley de compañías, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Al no existir la autorización para dar el servicio que ofrecemos, no se ha realizado ninguna aportación ni gasto, por lo que nos mantenemos solamente con el valor de los aportes realizados para la constitución.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales, y resoluciones tomadas en Sesión de junta de accionistas.

Informe que pongo en consideración de la junta de accionistas y esperando haber dado cumplimiento a las disposiciones Y resoluciones.

Atentamente.



Oswaldo Chugcho Salan

COMISARIO-REVISOR